H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

OFICIO No. 150/2017 P.

Chihuahua, Chih., a 22 de Junio de 2017

LDA. DANIELA S. ALVAREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Presente.-

El día de ayer, derivado de la revisión de un proyecto de respuesta a diversas solicitudes de información en las que se pidieron las percepciones de las y los diputados de la LXV Legislatura, me enteré que a partir del 15 de mayo del presente año la percepción de dieta para las y los diputados se incrementó en un 3%, de conformidad con el tabulador que envió la Lda. Ana María Nevárez Fernández, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, que fue recibido por la Secretaría de Administración y la Oficialía de Partes de este H. Congreso el 17 de mayo del presente año.

En virtud de que en la reunión de la Junta de Coordinación Política que se llevó a cabo el 15 de noviembre del 2016 la suscrita pregunté si estaba contemplado un aumento de sueldo de las y los diputados en el presupuesto 2017 y la respuesta que se me dio por parte de la Secretaria de Administración fue en sentido negativo.

Tal y como lo manifesté en noviembre del año pasado en la Junta de Coordinación Política, no estoy de acuerdo en que se incremente ningún concepto de percepciones de diputadas y diputados, razón por la cual solicito se realice el cálculo de lo que se me haya entregado por concepto del incremento aludido en el primer párrafo del presente oficio a efecto de reintegrar la cantidad que resulte correspondiente, además de cancelar a la suscrita dicho incremento en la percepción de dieta.

A T E N T A M E N T E

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA

Favor de acusar. Daniela Alvarez

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
26 JUN 2017
H. CONGRESO DEL ESTADO